



La Confederación Estatal de Asociaciones vecinales (CEAV), ante la subida descontrolada del precio de luz, y que el coste del recibo se ha disparado un 21,3 % en los primeros días de este mes, respecto a 2017, según las cifras de la Comisión Nacional de los Mercados de Competencia manifiesta lo siguiente mediante el presente

COMUNICADO

De una forma u otra, durante más de una década, hemos denunciado ante la Administración pública que el suministro eléctrico a los hogares no tiene la consideración de servicio público esencial al que tenga derecho toda la ciudadanía, por lo que la “pobreza energética” esté afectando en estos momentos a más de millón y medio de hogares. Hemos denunciado la falta de Planificación energética derivada por la renuncia a las competencias de planificación por parte del Estado de las instalaciones de generación y de la posición dominante de las grandes empresas de generación ha supuesto un reforzamiento del poder oligopolista de estas empresas, que han derivado en la opacidad e injusto tipo de mercado mayorista a coste marginal: un sistema donde se retribuye a todas las energías en función del precio de la más costosa de producir y no de sus costes reales. Un sistema incompatible con la competencia real.

En consecuencia, hemos propuesto:

1. El establecimiento legal de la consideración del suministro eléctrico como un **servicio público** esencial al que tiene derecho toda la ciudadanía y el establecimiento de medidas eficaces contra la “**pobreza energética**” con protección a los sectores más desfavorecidos estableciendo un auténtico bono social.
2. Que las comercializadoras de referencia y las distribuidoras deberán estar sometidas al **arbitraje de consumo** por ser entidades que prestan un servicio básico y fundamental y por contar con un monopolio natural al que no pueden acceder otras distribuidoras.
3. La **creación de un Organismo público** para la realización de las auditorías periódicas del Sistema, política de primas o ayudas a tecnologías renovables con intervención directa en las subastas de energía. A tal fin se podría ejercer el control



de la posición dominante de las empresas de generación que a la vez controlan la comercialización.

4. Y, en última instancia hemos exigido la **Reforma de la fiscalidad** que se aplica al sistema eléctrico, limitando la acumulación actual de impuestos que recaen sobre la tarifa eléctrica y la reducción inmediata del IVA del 21% al 4%.

Por todo ello, transmitimos al Ministerio de Transición Ecológica y al Ministerio de Industria, para que en el ejercicio de sus competencias en el sector eléctrico, tramiten en la mayor brevedad posible, las modificaciones pertinentes que conduzcan a la transparencia de toda la enojosa e injusta legislación actual que permite las incontroladas subidas del coste de energía, la pobreza energética y el enriquecimiento inmoral de las compañías eléctricas bajo el privilegio de su monopolio, estableciendo la gestión y control público. Por otro lado, exigimos estar presentes en los diferentes grupos de trabajo que ha anunciado el propio Ministerio de Transición al efecto de modificar la legislación vigente.